

ODS 34, proyecto.

La Cámara de Valencia va a desarrollar el proyecto **ODS 34**, cuyo objetivo general es ahondar en la promoción y fomento de la adopción de prácticas en materia de **sostenibilidad**, donde la manera de contribuir a esta sostenibilidad por parte de las empresas es la **Responsabilidad Social**. Con la ejecución del presente proyecto queremos acercar los **ODS 5, 8, 9 y 12** así como la **Economía del Bien Común**. En definitiva **promover una economía más social, transparente y participativa**. El fomento de cooperativismo entre emprendedores, es otro de los objetivos que nos hemos planteado en el presente proyecto. Nuestro público objetivo es el mundo empresarial, en especial centrándose en las PYME, micropymes y emprendedores, así como el público en general.

El proyecto está cofinanciado por la *Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo* de la Generalitat Valenciana.



2022

Avance de los ODS entre las empresas españolas y en la UE

En el panorama actual de los ODS en las empresas españolas, 9 de cada 10 empresas lleva a cabo acciones de sostenibilidad, según el informe de resultados de la *Contribución de las empresas españolas a la Agenda 2030*, siendo la conciliación laboral, la igualdad y la economía circular las áreas más trabajadas en las empresas españolas, pertenecientes o no al Pacto Mundial de la ONU España.



A nivel europeo, Eurostat, la oficina estadística de la Unión Europea, en el *Informe de seguimiento del desarrollo sostenible en la Unión Europea - 2022 sobre el progreso hacia los ODS en el contexto de la UE*, muestra que la UE ha avanzado hacia la mayoría de los objetivos en los últimos cinco años, en consonancia con las prioridades de la Comisión en ámbitos políticos clave como el Pacto Verde Europeo, la Estrategia Digital y el Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales, sobre todo en el ámbito de la "paz, la justicia y las instituciones sólidas" (ODS 16).

+ info

Más información: <https://www.pactomundial.org/biblioteca/contribucion-empresas-espanolas-agenda-2030-resultados-consulta-empresarial/> y <https://ec.europa.eu/eurostat/web/products-catalogues/-/KS-06-22-017>

Desarrollo sostenible en los acuerdos comerciales de la UE



La Comisión Europea ha dado un paso importante para que el comercio de la UE sea más ecológico, justo y sostenible, dando a conocer un nuevo plan para mejorar la contribución de los acuerdos comerciales de la UE a la protección del clima, el medio ambiente y los derechos laborales en todo el mundo. En su Comunicación sobre "El poder de las asociaciones comerciales: juntos por un crecimiento económico justo y ecológico", la Comisión propone cómo reforzar la aplicación y el cumplimiento de los capítulos sobre comercio y desarrollo sostenible (CDS) de los acuerdos comerciales de la UE. Para conocer más sobre los retos y oportunidades del desarrollo sostenible para la internacionalización de las empresas a nivel global y sectorial puedes consultar el informe *Sostenibilidad e Internacionalización Retos y oportunidades desde una aproximación sectorial* en <https://www.icex.es/icex/es/Navegacion-zona-contacto/libreria-icex/sostenibilidad-internacionalizacion-energia-limpia-agroalimentarios-moda.html>

+ info

Más información: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip_22_3921

COFINANCIADO:

Cámara
Valencia

GENERALITAT
VALENCIANA
Conselleria d'Economia
Sostenible, Sectores Productius,
Comerç i Treball



Cámara Valencia
Departamento de Competitividad
camaravalencia.com / Telf. 963103900

Talleres ODS 34

En el marco del proyecto **ODS 34**, cofinanciado por la **Conselleria de Economia Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo** de la Generalitat Valenciana; se van a realizar tres Talleres sobre las oportunidades y ventajas de apostar por los **ODS 5, 8, 9 y 12** y su relación con la RSE para las PYME.

El objetivo general es ahondar en la promoción y fomento de la adopción de prácticas en materia de **sostenibilidad**, donde la manera de contribuir a esta sostenibilidad por parte de las empresas es la **Responsabilidad Social**.

Inscríbete a nuestro boletín de sostenibilidad y recibirás información al respecto
<https://negociosostenible.camaravalencia.com/suscribete-a-nuestro-newsletter/>



2022

El poder de los océanos



La Unión Europea ha dado a conocer (junio 2022) la agenda renovada de la UE sobre la gobernanza internacional de los océanos (IOG, por sus siglas en inglés), proponiendo acciones para un océano seguro, limpio y gestionado de forma sostenible. Con esta política, la UE confirma su papel activo en la gobernanza internacional de los océanos y su compromiso de reforzar la aplicación de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y su Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 sobre la vida bajo el agua. La nueva agenda tiene un papel importante en el cumplimiento de la parte *azul* del Pacto Verde Europeo. En vísperas de la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos (27 de junio a 1 de julio de 2022, en Lisboa) y de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (COP15) (5 a 17 de diciembre de 2022, en Montreal), y junto con la propuesta de la Comisión de establecer objetivos jurídicamente vinculantes para restaurar los ecosistemas, también en el mar, la UE demuestra su firme compromiso con los océanos.

+ info

Más información:

https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/IP_22_3742

Promoción del derecho a la igualdad de trato y no discriminación



Como contempla la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación, las empresas podrán asumir la realización de acciones de responsabilidad social consistentes en medidas económicas, comerciales, laborales, asistenciales o de otra naturaleza, destinadas a promover condiciones de igualdad de trato y no discriminación en el seno de las empresas o en su entorno social. En todo caso, se informará a los representantes de los trabajadores de las acciones adoptadas. La realización de estas acciones podrá ser concertada con la representación de los trabajadores, así como con las organizaciones cuyo fin primordial sea la defensa y promoción de la igualdad de trato y no discriminación y los organismos de igualdad de trato. Las empresas podrán hacer uso publicitario de sus acciones de responsabilidad en materia de igualdad, de acuerdo con las condiciones establecidas en la legislación general de publicidad.

+ info

Más información: <https://www.boe.es/eli/es/l/2022/07/12/15/con>

COFINANCIADO:

Cámara
Valencia

GENERALITAT
VALENCIANA
Conselleria d'Economia
Sostenible, Sectores Productius,
Comerç i Treball



Cámara Valencia
Departamento de Competitividad
camaravalencia.com / Telf. 963103900